



**APRUEBA ORDEN DE COMPRA
N° 4367-270-SE15 - TRATO
DIRECTO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 29851

Quillón, 15 JUL 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
3. Cotización de fecha 06.07.2015, emitida por la Sra. Maria Teresa Novoa Contreras.
4. Art. 10, inciso 7, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo: cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, queden necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Mantención de equipos de aire acondicionado, pertenecientes al DESAMU Quillón (3 unidades) y al CESFAM Quillón (2 unidades), según solicitud de pedido realizada por el Sr. Sebastian Valenzuela, Encargado de Convenios DESAMU Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese trato directo** por la **Mantención de Aires acondicionados (03 DESAMU y 02 CESFAM Quillón)**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

- ***Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, queden necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.***

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
MARIA TERESA NOVA CONTRERAS	10.020.303-0	4367-270-SE15	\$ 303.450.-
TOTAL			\$ 303.450.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006 denominada **Administración de Fondos – Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 10-07-2015 12:53:00

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-270-SE15

SEÑOR (ES) : DIRECCIÓN : RUT :	MARIA TERESA NOVA CONTRERAS PALPAL N° 100 Chillán Región del Biobío CHILLAN 10.020.303-0	A Sr (a) : FONO : FAX :	María Teresa Nova Contreras 56-65-2231895 56-65-2231895
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------------------------------

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantenion Aires acondicionados		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56-42-2207185	conveniossalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76111602	Limpieza de conductos de aire	1 Global	Mantención y reparación de 5 equipos Split Muro (3 DESAMU - 2 CESFAM) según detalle adjunto		255.000,00	0,00	0,00	255.000

Orden de Compra
Reposición o
complementación de
accesorios compatibles
con modelos ya
adquiridos

Neto	\$	255.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	255.000
19% IVA	\$	48.450
Total	\$	303.450

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Mantención a equipos de aire acondicionado instalados en dependencias del DESAMU Quillón (3 equipos) y en el CESFAM Quillón (2 equipos).

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MARIA TERESA NOVA CONTRERAS RUT 10.020.303-0

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS



AIROLITE



AIRE ACONDICIONADO - SISTEMAS DE EXTRACCIÓN - VENTILACIÓN



SUCURSAL CHILLAN: PALPAL N°100 SUCURSAL PUERTO VARAS: PEUMO N° 9 Fono **652842708**

e-mail: airedelsur@vtr.net Celular: 63695791- 62227111

DEPTO. SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Chillán, 6 de julio de 2015
COT. 414/15

Junto con saludar, enviamos cotización por mantención anual a 5 equipos de Aire Acondicionado, tipo Split Muro, instalados en dependencias de Dpto.de Salud y Cesfam.

Cabe citar que desde el año 2005, hemos suministrado e instalado a Instituciones del Estado un total de 580 equipos de Aire Acondicionado.

Adjuntamos certificado que nos acredita como Distribuidor **ANWO**, autorizados para Proveer, Instalación, Mantención y Servicio Técnico, y Listado de experiencia.

Importante es mencionar que cotización no considera repuestos, ni reparación de equipos. Sí informe técnico.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

- Suministro e instalación de 01 capacitor de partida para motocompresor
- Lavado de filtros para retorno de aire
- Limpieza de serpentín evaporador
- Limpieza de mascara de presentación
- Lavado de serpentín evaporador y condensador con detergentes especiales
- Verificar estado de aspas y rodamientos del motor ventilador
- Revisión de funcionamiento del ventilador
- Chequeo de funcionamiento de control remoto
- Chequeo de temperaturas de inyección
- Chequeo de consumo eléctrico
- Entrega de los trabajos

ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Valor Mantención 5 E.A.A. Split Muro \$ 255.000 + I.V.A.

FORMA DE PAGO: Orden de Compra
Contado contra entrega de Factura

Atte.

María Teresa Nova C.



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO SALUD**

Quillón, Julio de 2015.

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 5

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

DE : SR. SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
ENCARGADO DE CONVENIOS DESAMU QUILLON

- 1.- Mediante la presente y junto con saludarle, me dirijo a usted para solicitar mantención y reparación si corresponde, a los equipos de aire acondicionado, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, ya que uno de ellos no funciona correctamente y a las otras dos unidades no se le ha realizado mantención hace más de 1 año.
- 2.- Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



SEBASTIAN VALENZUELA
Encargado Convenios DESAMU

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Salud Municipal Quillón.
- Depto. Finanzas Desamu.